



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ATTRACK  
**Número de autorización:** 24150  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 08/05/2006  
**Fecha de Caducidad:** 31/08/2022

**Titular**

**FMC Agricultural Solutions, S.A.U.**  
Pº Castellana, 257. 5º.  
28046 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**FMC Agricultural Solutions, S.A.U.**  
Pº Castellana, 257. 5º.  
28046 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Composición:** PROTEÍNAS HIDROLIZADAS 30% [SL] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botellas de 1l de polietileno (PE), garrafas de 5, 20 y 25 l.

**Usos y dosis autorizados:**



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendo	CERATITIS	0,6 - 0,68	Máx.3	50-80 l/ha	Uso al aire libre contra Ceratitis capitata (mosca de la fruta). Aplicar el producto desde la formación del fruto (BBCH 71) hasta la maduración del fruto (BBCH 89).
Cítricos	CERATITIS	0,6 - 0,68	Máx. 3	50-80 l/ha	Uso al aire libre contra Ceratitis capitata (mosca de la fruta) en aplicación terrestre. En aplicación aérea aplicar a la dosis de 1,2-2,5% con un volumen de caldo de 20 l/ha. Aplicar el producto desde la formación del fruto (BBCH 71) hasta la maduración del fruto (BBCH 89).
Frutales de hueso	CERATITIS	0,6 - 0,68	Máx.3	50-80 l/ha	Uso al aire libre contra Ceratitis capitata (mosca de la fruta). Aplicar el producto desde la formación del fruto (BBCH 71) hasta la maduración del fruto (BBCH 89).
Olivo	MOSCA DEL OLIVO	0,6 - 0,68	Máx. 3	20-40 l/ha	Uso al aire libre contra Bactrocera oleae (mosca del olivo) en aplicación terrestre. En aplicación aérea aplicar a la dosis de 1,2-2,5% con un volumen de caldo de 20 l/ha. Aplicar el producto desde la formación del fruto (BBCH 71) hasta la maduración del fruto (BBCH 89).

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Almendo, Cítricos, Frutales de hueso, Olivo	

**Condiciones generales de uso:**

Atrayente trófico de dípteros adultos para mezclar con insecticidas autorizados.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización terrestre con tractor o manual con lanza/pistola o mochila; o pulverización aérea.

Mezclar de forma homogénea y a la dosis indicada con el insecticida y aplicar en pulverización terrestre o aérea siguiendo las instrucciones de uso del fitosanitario.

En aplicación terrestre-parqueo: Aplicar el producto en mezcla con el insecticida, diluido en agua, utilizando un volumen de caldo de 50-80 l/ha en cítricos y frutales de hueso y de 20-40 l/ha en olivo. Dirigir la aplicación a la parte más alta del árbol y orientada al mediodía.

En aplicación aérea-bandas: Aplicar el producto en mezcla con el insecticida, diluido en agua, utilizando un volumen de caldo de 20 l/ha. Tratar con esta dosis el 40% de la superficie en



cítricos y frutales de hueso y el 25% de la superficie en olivo.

Los productos insecticidas con los que se mezcle deberán estar autorizados para estas aplicaciones específicas.

El intervalo entre aplicaciones y plazo de seguridad será el correspondiente al insecticida con el que se mezcle.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para todas las formas de aplicación:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

- APLICACIÓN:

Pulverizaciones terrestres:

- o ropa de trabajo,
- o guantes de protección química
- o mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Pulverizaciones aéreas: NA

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

**FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas



que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Se requerirá el uso de aeronaves con cabina cerrada durante la aplicación de producto en aplicaciones aéreas

No se considera que el piloto realice operaciones de mezcla-carga ni de manipulación del equipo de aplicación, limitándose a la aeronave y al correcto funcionamiento de los sistemas GPS y DGPS obligatorios

En los caminos y vías de acceso a la zona de carga y de tratamiento, se instalarán señales específicas advirtiendo de la realización de tratamientos aéreos con productos fitosanitarios, manteniéndose dichas señales hasta la finalización del tratamiento

No se considera la figura del señalero ya que queda reemplazado por los equipos obligatorios de posicionamiento y de corrección diferencial en tiempo real citados anteriormente.

Se deberá cumplir lo especificado en RD 1311/2012 para el tipo de aplicaciones aéreas.

Se dejará una franja de seguridad mínima de 100 m alrededor de la zona tratada.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	



**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3:

- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

**Condiciones de almacenamiento: --**